

**ACTA No. 19**

--- En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 19:00 (diecinueve horas), del día 14 (catorce) del mes de febrero del año 2004 (dos mil cuatro), reunidos en la Casa de la Cultura, declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo. La ciudadana Síndico Municipal, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- 5.- Propuesta y aprobación, en su caso, del Dictamen que rinde la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a algunas solicitudes para la venta de bebidas alcohólicas.
- 6.- Propuesta y aprobación, en su caso, para la realización de algunas adecuaciones en el edificio de la Presidencia Municipal, por un monto de \$489,927.83
- 7.- Propuesta y aprobación, en su caso, de pago de modificaciones a las obras ejecutadas en:
  - J.N. LUIS DONALDO COLOSIO, por un monto de \$1'008,712.92 + I.V.A.
  - REHABILITACIÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL, por un monto de \$1'351,519.68 + I.V.A.
- 8.- Propuesta y aprobación, en su caso, de obras que se ejecutarán con recursos del Ramo 33 y del Programa de Empleo Temporal, mismas que se encuentran incluidas en las propuestas del Programa de Obra 2004.
- 9.- Propuesta y aprobación, en su caso, de solicitud que envía el Patronato del "Hogar del Niño Tecomense", para apoyo económico de dicho Centro.
- 10.- Asuntos Generales.
- 11.- Clausura de la Sesión.

--- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, La Síndico Municipal *C.P. Norma Padilla Velasco*, solicitó al Secretario de Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. *Pedro Moisés Béjar Velázquez*, registrándose las asistencias de 11 (once) integrantes del H. Cabildo, y registrándose las ausencias del Presidente Municipal *Eliás Martínez Delgadillo* y de la Regidora *Eloísa Chavarrías Barajas* .-----

--- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, la Síndico Municipal, declaró legalmente instalada la Sesión. -----

--- En el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, la C. Síndico Municipal, sometió a la consideración del H. Cabildo el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes. -----

--- En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, la C.P. Norma Padilla Velasco, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Acta de la Sesión anterior. Se dispensó la lectura, en razón de que el proyecto de Acta fue remitido con anterioridad a todos los integrantes del

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signature and scribbles on the right margin]*

H. Cabildo. Acto seguido, se sometió a la consideración del Pleno, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. -----

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, la Síndico Municipal solicitó al Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, Regidor Pablo Ceballos Ceballos, diera lectura al Dictamen respectivo, el cual se anexa al presente documento.

Respecto de la licencia para establecimiento de restaurant-bar con baile en pasarela "Don Julio", que solicitó el Sr. David Anguiano Chávez, el Regidor Armando de la Mora Morfin, en el uso de la voz, manifestó su desacuerdo con esta solicitud, exponiendo las siguientes razones:

1º. Razón moral.- El Estado de Colima, a nivel nacional, es considerado con uno de los índices más altos en el consumo de bebidas embriagantes y, a nivel estatal, Tecomán, junto con Armería y Comala, liderea los primeros lugares en el consumo de alcohol. Este tipo de problema social derivaba otros problemas de índole social que repercutían gravemente en el aspecto familiar, económico, educativo, de salud, etc.. Señaló el Regidor de la Mora que sería un orgullo que a Tecomán vinieran empresas a abrir fuentes de empleo decentes, bien pagados, fábricas. Sin embargo, el giro del citado negocio lo único que fomentaría sería la prostitución, el consumo desmedido de alcohol, la venta de sexo, etc., y que por esto no podrían sentirse orgullosos ni como ciudadanos ni como integrantes de este H. Ayuntamiento.

2º. Razón legal.- El Regidor Armando de la Mora se remitió a la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Embriagantes, en su Artículo 34, que dice que "por ningún motivo se autorizará la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos colindantes de caminos y carreteras cuando se dediquen predominantemente a la venta o consumo de éstas". Prosiguió el Regidor señalando los posibles incidentes negativos que podrían ocurrir con los clientes alcoholizados, quienes pondrían en riesgo su vida y la de los demás por el peligro que implicaba conducir en ese estado de ebriedad, teniendo una carretera tan transitada como la colindante al citado negocio. Reconoció que, en efecto existían otros negocios que no cumplían con la referida Ley o que no se sujetaban a lo estipulado en los Reglamentos respectivos y que fueron autorizados indebidamente por otras administraciones, pero que la actual administración no los había autorizado. Por consiguiente, ellos como Cabildo no tenían por qué omitir la aplicación de una Ley tan clara.

En su turno, el Regidor José Anguiano Negrete mencionó que a esos establecimientos iban, generalmente, turistas y gente que venía de otros lugares por motivos de negocios u otras ocupaciones.

En el uso de la voz, el Regidor Pablo Ceballos Ceballos, Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes argumentó los motivos por los cuales se había dictaminado a favor del referido caso.

El Regidor Armando de la Mora Morfin pidió que en el momento de la votación, si se votaba a favor del permiso, se tuviera plena conciencia de que se estaba violando una Ley, y esto podría originar otras situaciones.

El Regidor Felipe A. Felix Castro refirió que este tipo de negocios existían en todas partes de la República Mexicana y que, él en lo particular, prefería la instalación de este negocio que estuviera bajo la supervisión del Ayuntamiento y no que se estuvieran estableciendo más negocios que operaban este giro de manera clandestina, sin ningún control de las autoridades.

En el mismo punto, el Regidor Julio A. Puente Rojas manifestó la necesidad de que se hicieran los dictámenes con base en una información más completa, que se cumplan con todas las normas y requisitos que exige Protección Civil, Obras Públicas, Salubridad, etc..

El Regidor Saúl Magaña Madrigal solicitó que se tomara en cuenta, como cuerpo colegiado, que se tenía una responsabilidad y no se podía contravenir a la Ley, y propuso que el dictamen se sustentara más conforme a la Ley de venta y consumo de bebidas alcohólicas para no cometer ninguna agravante, de manera tal que no se perjudique en el patrimonio de los solicitantes ni mucho menos al de la ciudadanía. Porque si se votara en contra de la Ley, entonces habría incurrencia en un ilícito.

Continuando en el mismo punto, el Regidor Armando de la Mora precisó que no era que estuviera en contra de ese tipo de negocios, pues le parecía que no era lo más correcto que sea una fuente de empleo para las mujeres de Tecomán, pero en lo que sí estaba en contra era en la ubicación de dicho negocio, pues si estuviera ubicado en otra parte, seguramente tendría su voto a favor.

El Regidor Julio A. Puente Rojas refirió que en anteriores administraciones se había hecho el esfuerzo por reubicar a este tipo de negocios en el área que correspondía a la zona de tolerancia, por lo tanto, se hacía necesario continuar con ese proyecto, porque si no otros interesados también iban a solicitar licencia para negocios de este tipo en lugares prohibidos por la Ley, y esto podría salirse de control. Reiteró nuevamente la necesidad de que se contara con todos los requisitos que estipulaba la Ley y los Reglamentos respectivos.

Una vez analizado y suficientemente discutido el asunto de la solicitud de autorización del establecimiento restaurant-bar con baile en pasarela "Don Julio", a nombre del Sr. David Anguiano Chávez, se determinó, por Acuerdo unánime del H. Cabildo que el dictamen se regresará a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes y se solicitará una entrevista con la Comisión de Gobierno Interno del Congreso del Estado para preguntar la factibilidad de otorgar la mencionada licencia y las implicaciones legales que proceden por la aplicación del Artículo 34 de la Ley que Regula la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Colima.

En otro asunto del mismo punto del orden del día, relacionado con la solicitud que hizo la Sra. Sandra Luz Chávez Cruz para la autorización de una tienda de abarrotes con venta de cerveza, de nueva creación, la Síndico Municipal mencionó que personalmente había ido a investigar el lugar, encontrándose que no existía inmueble alguno, únicamente un lote

baldío. En este sentido, se razonó que la solicitud estaba hecha en virtud de la decisión del Cabildo en otorgar o no el permiso respectivo.

Una vez analizado y suficientemente discutido el asunto, la Síndico Municipal lo sometió a la consideración del H. Cabildo, señalando que, como condición, de resultar afirmativo, se adecue el local y se cumpla con todas las normas y requisitos correspondientes. Sometido que fue, resultó aprobado por mayoría de los presentes, con 5 votos a favor, 3 votos en contra de los Regidores Ma. Aissa Solís Sánchez, Julio A. Puente Rojas y Felipe A. Felix Castro y 2 abstenciones de la Síndico Norma Padilla Velasco y el Regidor Ramón Zúñiga Ramos.

En el siguiente asunto, del mismo punto del orden del día, referido con la solicitud de autorización de venta de cerveza para llevar, que hizo "Farmacias Guadalajara S.A. de C.V.", se señaló, que como toda empresa seria, no habría problemas por incumplimiento del Reglamento respectivo. Sometido que fue a la consideración del Cabildo, se aprobó por mayoría de los presentes, con 11 (once) votos a favor, con la abstención del Regidor Julio A. Puente rojas.

En el último asunto del mismo punto del orden del día, respecto de la solicitud de autorización de cambio de titular de la licencia municipal del finado Jorge Palomares Sernas a nombre de su viuda, la Sra. Ma. Soledad Sánchez Romero, el Pleno aprobó por unanimidad este cambio.-----

--- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, respecto de la petición de presupuesto, para la realización de algunas adecuaciones en la Presidencia Municipal, por un monto de \$489,927.83, la Síndico Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura del oficio referido, el cual se anexa al presente documento.

Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, la Síndico Municipal lo sometió a la consideración del H. Cabildo, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo tanto, es de aprobarse y se aprueban las adecuaciones realizadas a la Presidencia Municipal por un monto total incrementado a \$489,927.83 (Cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos veintisiete pesos 83/100 m.n.).-----

--- En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, respecto del pago de modificaciones a las obras ejecutadas en el J.N. "Luis Donaldo Colosio" y Presidencia Municipal, la Síndico Municipal lo sometió a la consideración del Pleno, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo tanto, es de aprobarse y se aprueba el pago de modificaciones a las siguientes obras:

NOMBRE	No. CONTRATO	MONTO CONTRATO ORIGINAL	MONTO TOTAL SEGÚN CONVENIO MODIF..
J.N. LUIS DONALDO	COPLADEMUN 022/2003	\$1'007,043.08 + I.V.A.	\$ 1'008,7123.92 + I.V.A.
REHABILITACIÓN PRESIDENCIA MPAL.	COPLADEMUN 014/2003	\$1'303,483.02 + I.V.A.	\$ 1'351,519.68 + I.V.A.

5

- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, respecto de obras que se ejecutarán con recursos del Ramo 33 y del programa de Empleo Temporal, las cuales se encuentran incluidas en la propuesta del Programa de Obra 2004, la Síndico Municipal lo sometió a la consideración del Pleno, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. Por consiguiente, es de aprobarse y se aprueban las siguientes obras que se ejecutarán con recursos del Ramo 33 y del programa de Empleo Temporal:

OBRA	LOCALIDAD		MONTO
RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES	MADRID	\$	39,540.00
RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES	TECOLAPA		23,026.00
RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES	TECOMÁN		22,183.00
RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS	TECOMÁN		46,992.00
RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS	TECOLAPA		49,366.00

-----

--- En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, la Síndico Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al oficio girado por la Presidenta del Patronato "Hogar del Niño Tecomense", para apoyo económico de dicho Centro, y el cual se anexa a la presente Acta.

Sometido que fue a la consideración del H. Cabildo, resultó aprobado por unanimidad de los presentes.-----

--- En el desahogo del DÉCIMO punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Generales, la Síndico Municipal solicitó el registro de participaciones, quedando en el orden siguiente:

**PRIMER ASUNTO GENERAL.-** El Regidor Felipe A. Felix Castro refirió un oficio dirigido al Presidente Municipal Elías Martínez Delgadillo, por el Sr. Roberto Campos Reyes, Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido Morelos, donde señalaba una serie de irregularidades en los cobros del impuesto predial a los integrantes del ejido, por parte de la Dirección de Catastro del Ayuntamiento de Tecomán, dicho oficio se anexa a la presente Acta. Una vez analizado y suficientemente discutido el asunto, se determinó, por acuerdo de Cabildo que se turne a la Comisión de Hacienda para su estudio y se dictamine lo suficiente.

En otro tema, el Regidor Felipe A. Felix Castro, manifestó su desacuerdo por la periodicidad tan constante en que las Sesiones extraordinarias se llevaban a cabo, y propuso que dichas Sesiones se limitaran a tratar sólo uno o dos asuntos que requirieran ser tratados con extrema urgencia.

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-** El Regidor Armando de la Mora Morfín, propuso un punto de acuerdo para especificar los casos especiales de Tecuanillo, Pascuales y el Real, en virtud de que la Convocatoria no contemplaba algunas situaciones prototípicas de estas comunidades. Se determinó que la única manera de considerar válido el voto de los ciudadanos de estos balnearios sería de dos formas: 1) con la credencial para votar señalando el domicilio del lugar y, 2) con la licencia del negocio respectivo.

**TERCER ASUNTO GENERAL.-** El Regidor Ramón Zúñiga Ramos pidió a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, diera trámite a la solicitud del dueño del negocio de bebidas preparadas para llevar denominado "KUMBALA", y que había remitido en varias ocasiones, donde solicitaba la autorización para cambio de giro. Se determinó, por acuerdo unánime del H. Cabildo, la autorización para el cambio de giro del negocio denominado "KUMBALA", que pasaría a ser bar, con las adecuaciones y adaptaciones que se señalaron en Sesión anterior, para dar cumplimiento a la Ley y los Reglamentos respectivos.

En otro tema, el Regidor Ramón Zúñiga Ramos manifestó que en el cruce vial de las calles Libertad con Francisco I. Madero, se han registrado frecuentes percances automovilísticos, convirtiéndose en un lugar peligroso. Por lo tanto propuso la colocación de unas boyas que disminuyeran la velocidad de los conductores. Sometida que fue la propuesta de colocación de boyas a la consideración del Cabildo, resultó aprobada por mayoría del Pleno, con 8 votos a favor y dos abstenciones de los Regidores Armando de la Mora Morfín y Felipe A. Félix Castro.

**CUARTO ASUNTO GENERAL.-** La Síndico Municipal solicitó al H. Cabildo que quedará asentado como punto de acuerdo el que no hubiera "Ley seca" en los balnearios de el Real, Pascuales y Tecuanillo.

**QUINTO ASUNTO GENERAL.-** El Regidor Julio A. Puente Rojas, solicitó el apoyo del Cabildo para que se autorizara la compra de un uniforme deportivo para el equipo de fútbol representativo del Ayuntamiento. Sometido que fue a la consideración del Cabildo, resultó aprobado por unanimidad de los presentes.

--- Para el desahogo del ONCEAVO punto del orden del día, la Síndico Municipal, declaró clausurada la Sesión, siendo las 21:30 horas, del día de su fecha. -----

**ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*Armando de la Mora Morfín*  
Regidor

*Elías Martínez Delgadillo*  
Presidente Municipal

*Julio A. Puente Rojas*  
Regidor

*Armando de la Mora Morfín*

*Ramón Zúñiga Ramos*

*Ramón Zúñiga Ramos*

*Julio A. Puente Rojas*

*Julio A. Puente Rojas*

**C. NORMA PADILLA VELASCO**  
SÍNDICO

**C. MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ**  
REGIDORA

**C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO**  
REGIDORA

**C. ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS**  
REGIDORA

**C. RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS**  
REGIDOR

**C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ**  
REGIDOR

**C. SAUL MAGANA MADRIGAL**  
REGIDOR

**C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS**  
REGIDOR

**C. FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO**  
REGIDOR

**C. JULIO A. PUENTE ROJAS**  
REGIDOR

**C. ARMANDO DE LA MORA MORFÍN**  
REGIDOR

**C. JOSÉ ANGUIANO NEGRETE**  
REGIDOR



**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.**

**PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ**  
SECRETARÍA